

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se transcribe relación de aspirantes a la oposición de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial.

Relación de aspirantes a la oposición de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial de Avila:

1. D. Umberto Carnicero Pardal.
2. D. Ramón Llorente Lezcano.
3. D. José Almeida Corrales
4. D. José Luis Gómez Blanco.
5. D. Francisco Céspedes del Rey.
6. D. Santiago Amaya Alarcón.
7. D. José Sahagún de la Lastra.
8. D. Fernando Baltar Tojo.
9. D. Maximino Villena Casasnovos.
10. D. Angel Madrigal Neila
11. D. Enrique Balén Bejarano.
12. D. Francisco José Gómez Almansa.
13. D. Alberto Hidalgo de Caviedes y Görtz.
14. D. Antonio Sanz Boixareu.
15. D. Alfredo Espiniella Taboada
16. D. José Manuel Bravo Muñoz.
17. D. Jerardo Riquelme Arias
18. D. Martín Martín Garrido.
19. D. Luis Fernando Angoso Catalina.
20. D. Feliciano Cruz Sagredo.
21. D. Manuel Joaquín Carballo Fraga.
22. D. Javier Rodríguez Alvarez.
23. D. Francisco León Vázquez.
24. D. José Herranz Ruiz.
25. D. Jesús de Anta y de Barrio.
26. D. Juan Luis de Torres Aspiunza.
27. D. Luis Manuera Martínez.
28. D. Manuel Blázquez Mulero
29. D. Juan Pedro de Luna y Ximénez de Enciso.
30. D. Artemio Payá Torró.
31. D. Avelino de la Cuesta Rodríguez.
32. D. Manuel Carranceja Rodríguez.
33. D. José Manuel Bravo Muñoz.

No ha sido excluido ninguno.

Avila, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—7.376-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de fecha 16 de los corrientes, se publica la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo base de 31.000 pesetas, retribución complementaria de

24.800 pesetas, una gratificación de 55.800 pesetas en concepto de mayor responsabilidad, pudiendo ser revisada ésta e incluso suprimida una vez se regulen nuevamente los emolumentos de los funcionarios de Administración Local y los demás derechos que con carácter general disfrutaban estos funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pueden concurrir a esta oposición aquellos que se hallen en posesión de alguno de los títulos de Licenciado en Ciencias Económicas, Intendente o Profesor Mercantil.

León, 17 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.380-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios de Prensa.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 298, de 14 de diciembre de 1966, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios de Prensa, consignada en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.377-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos referente a la convocatoria de cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos, actualmente vacantes en esta Corporación

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 286, de fecha 17 del corriente mes, se publican las bases para la convocatoria de cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos, actualmente vacantes en esta Corporación Municipal, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Profesores Mercantiles.

Dichas plazas tienen señalado el grado once y están dotadas con un sueldo base de 37.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Burgos, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde Presidente.—7.378-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de diciembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de noviembre de 1966, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito, representadas por el Procurador

don José Granados Weil, bajo la Dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de mayo, 30 de abril, 12 de mayo, 12 de mayo y 30 de abril, todas ellas de 1965, que desestimaron recurso de alzada impuestos por las recurrentes sobre indemnización por privación de vivienda, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso administrativo promovido por doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de mayo, 30 de abril, 12 de mayo, 12 de mayo y 30 de abril, todas ellas de 1965, que desestimaron recursos de alzada interpuestos por las recurrentes contra resoluciones del General Presidente de la Sociedad Mutua Benéfica del Ejército de